

Guayaquil, septiembre 18 del 2001

Señores

Junta General de Accionistas de Eucalicorp S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que los administradores de la compañía Eucalicorp S.A., han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar lo siguiente:

Que he revisado el balance general de Eucalicorp S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultado los mismos que luego de analizados tengo a bien indicar:

Los procedimientos usados son mundialmente aceptados en la elaboración del balance general al 31 de diciembre de 1999, por lo que, se refleja la situación real de la empresa, siendo elaborados además de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La compañía desde su fecha de constitución no ha realizado transacciones comerciales, por lo tanto, no ha tenido movimiento alguno, situación que se refleja en el Balance General.

En tal virtud, nada tengo que observar a la gestión social encomendada.

Atentamente,

Angel Soriano
Ing. Angel Soriano M.
Comisario

21 FEB. 2002

